

MINUTA, 9ª SESIÓN ORDINARIA 2019

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con diez minutos del diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, dio inicio la novena sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil diecinueve, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron las integrantes de la Comisión, la consejera electoral Mtra. Carolina del Ángel Cruz en su carácter de presidenta, la consejera electoral Mtra. Gabriela Williams Salazar, y el consejero electoral Bernardo Valle Monroy, ambos en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el licenciado Rubén Geraldo Venegas, secretario ejecutivo y la licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además de la titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 53 del Código; y, 44, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidenta solicitó a la secretaria técnica, dar lectura del orden del día, para someterlo a consideración de los integrantes de la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente a la octava sesión ordinaria, celebrada el veintinueve de agosto del año en curso.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del programa anual de trabajo de la Comisión de Asociaciones Políticas 2020.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, opinión de la Comisión de Asociaciones Políticas respecto de la Estimación del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para el ejercicio presupuestal 2020.

CUARTO. Asuntos Generales.

Y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad de votos la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente a la octava sesión ordinaria, celebrada el veintinueve de agosto del año en curso.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **CAP/034-9ª. Ord./2019.** Se aprobó por unanimidad de votos, la minuta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente a la octava sesión ordinaria, celebrada el veintinueve de agosto del año en curso.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy. De igual forma, la presidenta de la Comisión solicitó remitir las copias atinentes a la presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto, para los efectos conducentes.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del programa anual de trabajo de la Comisión de Asociaciones Políticas 2020.

A continuación, el consejero electoral Bernardo Valle Monroy comentó que, al revisar el contenido del Programa, llamó su atención que si bien se hace referencia de manera genérica cuando se incluye dentro de las actividades.

Pues quiero decir que hace un momento estábamos revisando el programa, y llamaba la atención que el programa si bien es cierto, refiere de manera genérica las actividades, también lo es que en cuanto a las actividades, específicamente al referir el artículo 60, fracción XI relativa a las demás atribuciones que le confiera el Código Electoral, y considerando que el próximo año hay Proceso Electoral Local, no se observa detallada alguna actividad que tenga que ver con dicho Proceso, no obstante, precisó que sabía que las principales actividades relacionadas con la



Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas se llevarían a cabo hasta el 2021, estimó que sería conveniente hacer referencia en este Programa a la participación de la Comisión en la emisión de la convocatoria y lineamientos.

Finalmente, sugirió revisar y, en su caso, incorporar alguna actividad que tenga que ver con el Proceso Electoral correspondiente a 2020.

Acto seguido, la consejera electoral Gabriela Williams Salazar, mencionó que respecto a la sugerencia hecha por el consejero electoral Bernardo Valle Monroy, se podría incorporar la emisión de los lineamientos para postulación de candidaturas, usualmente llamados lineamientos de paridad, de igual forma, -dijo- los manuales que se emiten para la postulación, por ejemplo, de personas cuya pretensión sea contender por la vía sin partido.

Comentó que hay varios actos que tiene que llevar a cabo la Comisión de Asociaciones Políticas de manera previa y durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, por lo que -expresó- se sumaría a la propuesta hecha en la mesa por el consejero electoral Bernardo Valle Monroy.

En uso de la voz, la presidenta de la Comisión preguntó ¿si el planteamiento sería incrementar las actividades que ya se encuentran referidas?

Precisó recordar que no se trata de las actividades de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, sino de aquellas que la Comisión tiene que aprobar.

Propuso hacer una revisión para verificar si faltan actividades que, respecto de las facultades de la Comisión, hicieran falta en el documento, independientemente de las actividades que por supuesto, el área tendrá que llevar a cabo en función del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Finalmente, preguntó a los integrantes de la Comisión, si de esta forma quedaba solventada la situación y solicitó a la secretaria técnica, que analizara las obligaciones, de acuerdo a las facultades de la propia Comisión y determine qué faltaría, para en su caso, incluirlas en este documento, más allá de las actividades que tiene la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y, de ser el caso, sean aplicadas al documento.

El consejero electoral Bernardo Valle Monroy, respondió en forma afirmativa.

La consejera electoral Gabriela Williams Salazar, comentó que, a su parecer, de las facultades que están en el Código, en realidad no falta ninguna, y en cuanto a las actividades, si falta desarrollar algunas de las que lleva a cabo la Comisión.

Nuevamente, la presidenta de la Comisión precisó que la propuesta concreta será revisar las actividades en el Programa Anual de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas para el 2020.

Asimismo, preguntó a los integrantes de la Comisión si ¿presentarían las propuestas de las actividades que faltan o se daría la instrucción concreta a la secretaria de dónde localizar dichas actividades?

La consejera electoral Gabriela Williams Salazar, propuso que tanto los integrantes de la Comisión como la secretaria técnica, propongan algunas actividades, para de esta manera enriquecer el documento de manera colegiada.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **CAP/035-9ª. Ord./2019.** Se aprobó por unanimidad de votos, el programa anual de trabajo de la Comisión de Asociaciones Políticas 2020.

Lo anterior, con la propuesta planteada en la mesa por los consejeros electorales Bernardo Valle Monroy y Gabriela Williams Salazar, en el sentido de revisar las actividades que tendrá la Comisión en el año 2020.

Asimismo, la presidenta de la Comisión informó que dicho documento, deberá ser ratificado en el mes de enero de 2020 para hacerlo del conocimiento del Consejo General.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, opinión de la Comisión de Asociaciones Políticas respecto de la Estimación del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para el ejercicio presupuestal 2020.

En uso de la palabra el consejero electoral Bernardo Valle Monroy, comentó que de una cuidadosa revisión a la propuesta de estimación que elabora la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, había llamado su atención, algún aspecto que es diferente a otros años; usualmente, para realizar la fórmula que establece la ley para determinar la estimación, se calcula cuánto podría incrementar la UMA considerando el índice inflacionario.

Asimismo, precisó que para este cálculo se está considerando la UMA vigente en este momento, y que terminará su vigencia a más tardar a fines de enero, entonces a su parecer, lo que está claro, es que en la realidad, el valor de la UMA se va a incrementar, porque año con año, es lo que sucede, entonces, el financiamiento que se determine va a ser superior a la estimación que se está presentando.

Refirió que, en años anteriores, por ejemplo, en 2017 se incrementó un 4%, en 2018 el 7%, en 2019 también 4%, y en los datos del Banco de México, revisó que el cálculo de diciembre a diciembre fue de 3.5 y 3.6 entonces, sin establecer un monto, propuso que se proyectara calculando el posible incremento de índice inflacionario, quizás cerrándolo en 4% para evitar faltante, una vez que aprueben el presupuesto.

La presidenta de la Comisión precisó que en otros años se ha hecho la estimación con base en esa, y aún así ha quedado esa holgura, e incrementarlo en este momento, nos implicaría una diferencia mayor, y quizás en ese momento se estaría marcando un nuevo parámetro, para las próximas estimaciones.

Precisó que, desde su perspectiva, habría que votar la observación planteada en la mesa por el consejero electoral Bernardo Valle Monroy, para determinar si la estimación permanece como se ha propuesto o, en su caso, se propone hacer una estimación, que entre en el parámetro histórico de lo que ha subido la UMA, incluso enmarcada con un porcentaje de crecimiento aproximado.

Insistió en que la Comisión en años anteriores, ha utilizado el valor de la UMA vigente al momento en el que se presenta la estimación respectiva.

A continuación, el consejero electoral Bernardo Valle Monroy, comentó que en el tiempo que estuvo en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas como secretario, siempre se hacía dicha estimación, calculando el índice inflacionario.

De igual forma, precisó que la revisión realizada en su oficina consideró la estimación de 2017, donde se calcula, se hace una proyección de la UMA, incluso en el texto se transcribe: "...de lo transcrito se advierte la imposibilidad material de contar en este momento con el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de diciembre del año en curso, por lo que, para que la CAP esté en posibilidades de cumplir con lo dispuesto por el Artículo 60, Fracción V, del Código, respecto a emitir opinión sobre la estimación presupuestal que se designará a los partidos políticos y, en su caso, a los candidatos sin partido, la DEAP realizó una estimación del valor del UMA para el año 2018 para los efectos de este documento, de acuerdo al procedimiento descrito en el párrafo que antecede, sólo que considerando la variación interanual del INPC del mes de agosto del año inmediato anterior, obteniendo como resultado un factor de ajuste del 6.66 por ciento para el Ejercicio Fiscal 2018...".

Entonces, si se ha considerado anteriormente calcular una estimación que, evidentemente, se sabe que no será exacta, sin embargo, a su parecer resulta arriesgado el aprobar la UMA con su valor actual, porque sin duda habría un índice de inflación.

Finalmente, expresó que ante el índice de inflación y la incertidumbre de que el Congreso de la Ciudad apruebe el presupuesto, o bien lo reduzca, se estaría en una condición de que no se tendrían recursos para poder complementar el incremento que se apruebe, por lo que sugirió que se revisara el porcentaje que convenga, y no aprobarlo con el valor de la UMA actual, porque en ese caso, dijo estar seguro de que el próximo año no se mantendrá el valor actual, sino que a partir del uno de febrero entrará en vigor, un valor actualizado de acuerdo al índice inflacionario.

Al no haber más intervenciones, se acordó lo siguiente:

- **CAP/036-9ª. Ord./2019.** Se aprobó en lo general por unanimidad de votos, otorgar opinión favorable a la Estimación del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para el ejercicio presupuestal 2020.

La presidenta de la Comisión instruyó a la secretaria técnica para que presente a la Junta Administrativa la estimación respectiva a fin de incorporarla al anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

- **CAP/037-9ª. Ord./2019.** No se aprobó en lo particular, con un voto a favor y dos en contra, la propuesta planteada en la mesa por el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, en el sentido de revisar el porcentaje de incremento en el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

La presidenta de la Comisión instruyó a la secretaria técnica para que presente a la Junta Administrativa la estimación respectiva a fin de incorporarla al anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

CUARTO. Asuntos Generales.

No se inscribió ningún asunto general.

La Secretaria Técnica informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con treinta y un minutos del diecinueve de septiembre del dos mil diecinueve, se dio por concluida la novena sesión ordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.



CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ
Consejera electoral y presidenta de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

BERNARDO VALLE MONROY
Consejero electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

